



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica- Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDR2804	Derecho de los contratos civiles	Principal Disciplinar	Secundaria
---------	----------------------------------	--------------------------	------------

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	75	Derecho Civil IV

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupo	35	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho civil.	LGAC Instituciones clásicas del derecho civil: impacto y transformaciones que le impone la era contemporánea.
----------------------------	---

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
24 de Julio de 2008	Mayo 2017	

16.-Nombre de los académicos que participaron



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Castillo Reyes María Eugenia, Escobar Martínez Rossana, García Gutiérrez Margarita, García Juárez José Gregorio, Gómez Anel María Isabel, Guzmán Ávalos Aníbal, Lira González Gloria Odila, Márquez González José Antonio, Morales García Adriana, Morales Reyes Eric, Partido Calva Olga Isabel, Valdés Martínez María Del Carmen.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial Privado, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres años de experiencia profesional en la materia.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La EE *Derecho de los contratos civiles*, en el Plan de estudios, forma parte del Área de Formación Disciplinar (AFD) y en el ámbito de la disciplina jurídica, constituye la última EE del Derecho privado patrimonial con la que se concluye el estudio del Derecho sustantivo civil. Con 5 horas semanales, su valor crediticio (3 teóricas y 2 prácticas) equivale a 8 créditos. La EE tiene como objeto de estudio el conjunto de normas y principios que regulan los contratos civiles nominados. El eje teórico de esta EE, permite al estudiante aplicar las normas y de las distintas categorías contractuales del Derecho civil.

21.-Justificación

Derecho de los contratos civiles, forma parte del derecho privado patrimonial. La competencia que se promueve en esta EE permite, al egresado, su inserción favorable en el ámbito laboral para atender problemas relacionados con el patrimonio, tráfico jurídico de bienes y servicios y desempeñarse satisfactoriamente en los ámbitos de profesiones jurídicas, tales como: función notarial y correduría, función registral, asesoría en materia contractual, docencia e investigación entre otras.

22.-Unidad de competencia

El estudiante aplica las normas y los principios de los contratos civiles, para atender diversas necesidades de orden patrimonial, en materia de: enajenación de bienes, prestación de servicios, protección del crédito, resolver controversias patrimoniales, a través de la revisión del Código Civil, la doctrina y las tesis jurisprudenciales aplicables al caso concreto, con una actitud responsable, colaborativa comprometida, mostrando iniciativa y espíritu de competitividad.

23.-Articulación de los ejes

Durante el desarrollo de la EE, los estudiantes, en grupo, reflexionan sobre conceptos, teorías, normas y principios aplicables a los *contratos civiles* (eje teórico). Resuelven problemas jurídicos básicos a través de la interpretación (eje heurístico). Trabajan en grupos de manera responsable, comprometida y actúan con honestidad, responsabilidad, compromiso social, respeto, tolerancia y espíritu de competitividad (eje axiológico).

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
----------	-------------	-------------



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al estudio de los contratos ▪ Contratos preparatorios ▪ Contratos traslativos de dominio ▪ Contratos traslativos de uso y goce temporal de bienes ▪ Contratos de prestación de servicios ▪ Contratos asociativos ▪ Contratos aleatorios ▪ Contratos de garantía ▪ Convenios para prevenir o resolver controversias ▪ Los contratos civiles celebrados por Internet 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresarse correctamente, de forma oral utilizando un lenguaje técnico. ▪ Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia. ▪ Usar buscadores de información jurídica especializada. ▪ Redactar documentos en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros. ▪ Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir puntualmente a las sesiones ▪ Participar con respeto, apertura y tolerancia. ▪ Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable comprometida. ▪ Mostrar conciencia crítica en el análisis del código civil, la doctrina y tesis jurisprudenciales.
--	--	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
-----------------------	---------------------



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Para alcanzar la unidad de competencia y acreditar* la EE El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Busca y consulta fuentes de información sobre la materia. ▪ Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos, mapas, etc. ▪ Elabora evidencias atendiendo los criterios de desempeño. ▪ Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos. ▪ Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos. ▪ Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precise las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar.</p> <p>En las sesiones de docencia* el responsable de la EE, diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad teórica.</p> <p>Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: a) estudio de casos; b) comentario a tesis jurisprudenciales; c) disposiciones de código civil, etc.</p> <p>Al inicio del ciclo escolar, el profesor, informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias, criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación global.</p> <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>
--	--

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de la EE ▪ Bibliografía básica. ▪ Bibliografía complementaria. ▪ Código civil. ▪ Diapositivas. ▪ Esquemas. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Videos relativos a la materia. ▪ Selección de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Video proyector. ▪ Computadora. ▪ USB ▪ Pizarrón (borrador plumones). ▪ Bases de datos. ▪ Conexión a Internet. ▪ Software para reproducir videos.

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Participación espontánea o dirigida (mínimo 10 durante el periodo escolar)	<p><i>Suficiente:</i> Debe referir uno de los saberes teóricos</p> <p><i>Pertinente:</i> Relacionado a al tema materia de la sesión</p> <p><i>Presentable:</i> Clara y precisa.</p>	Intramuros	5
Plantear una situación real en la que se recuperan los contenidos teóricos de la EE	<p><i>Suficiente:</i> Debe identificar: a) el hecho jurídico que genera el vínculo: b) los elementos estructurales de la obligación civil; c) consecuencias.</p> <p><i>Pertinente:</i> Relacionado con los saberes teóricos de la EE.</p> <p><i>Presentable:</i> Power Point, letra Arial, tamaño de fuente 16.</p>	Intramuros	20
Ensayo académico o comentario a tesis jurisprudencial	<p><i>Suficiente:</i> El tema desarrollado deberá contener mínimo 10 fuentes de consulta con una extensión mínima de 20 páginas.</p> <p><i>Pertinente:</i> El enfoque deberá ser sobre el Derecho de las obligaciones civiles.</p> <p><i>Presentable:</i> Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.</p>	Extramuros	25
Evaluación saberes teóricos	<p>Calificación mínima para acreditar la EE 6</p> <p>Tres evaluaciones parciales.</p> <p>Examen general</p>	Intramuros	50

28.-Acreditación

Para acreditar la EE, el estudiante deberá: a) asistir al 80%* del número total de horas de horas del PE, b) haber aprobado las evaluaciones parciales de saberes teóricos; c) haber presentado con



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

suficiencia cada evidencia de desempeño.

* Este criterio no es aplicable a las EE que se cursan en el PE Derecho SEA (Párrafo primero *in fine* del artículo 64 del Estatuto de los alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana)

29.-Fuentes de información

Básicas

Ayala Escorza, M. d. (2014). *Contratos civiles* (1 ed.). Ciudad de México, México: IURE Editores.

Sánchez Medal, R. (1999). *De los contatos civiles* (17 ed.). Ciudad de México, Distrito Federal, México.

Zamora y Valencia, M. Á. (2016). *Contratos Civiles* (14 ed.). Ciudad de México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Código civil para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Semanario Judicial de la Federación.

<https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx>

Complementarias

L., H.-C. A. (2012). El ensayo académico. Una guía para la elaboración de ensayos académicos en ciencias sociales. Huelva, España. Obtenido de Universidad de Huelva, España: <http://www.uhu.es>

Bejarano Sánchez, M. (2010). *Obligaciones civiles* (6a ed.). Ciudad de México, Distrito Federal, México: Oxford University Press.

Domínguez Martínez, J. A. (2010). Derecho civil. Teoría del Contrato. Contratos en particular. México, Distrito Federal, México: Porrúa.